

POLÍTICAS Y CONDICIONES NEW BODY

PRIMERO: DE LOS SERVICIOS

1.1 Servicios Contratados: Cualquier servicio adicional o complementario que sea introducido por la empresa podrá ser modificado o retirado en cualquier momento sin previo aviso y/o podrá ser implementado únicamente en algunas sedes. Asimismo, el uso de la sauna podrá ser suspendido en caso de avería o situaciones fortuitas, sin previo aviso.

1.2 Requerimientos para el ingreso: Para ingresar a las instalaciones de la empresa, el cliente debe dictar y/o digitar el número correspondiente a su Documento Nacional de Identidad (DNI); o, en caso sea extranjero, Carné de Extranjería para ser registrados en asistencia y traerlo en físico para poder ingresar, si la empresa así lo requiere. En caso se haga uso del molinete en la sede, el cliente debe hacer uso correcto del mismo.

1.3 Menores de edad: En el caso de un cliente menor de (18) dieciocho años y mayor de catorce (14), este deberá ser representado en la suscripción del contrato por un adulto que ostente la patria potestad del cliente, quien se responsabiliza de la conducta del menor y autoriza el uso de los servicios de la empresa por parte del menor, para uso exclusivo de entrenamiento y de clases grupales entre otros. Asimismo, el gimnasio y matrícula de menores de catorce (14) años está prohibido, a excepción que sea pagada como rutina del día, en cualquier caso, el gimnasio no se hace responsable del menor. Menores de (10) años no tendrán acceso al gimnasio por prevención ante alguna eventualidad, por considerarse un riesgo.

1.4 Traspaso de persona: Únicamente quedará a criterio de la empresa.

1.5 Traspaso de sede: Está prohibido el traspaso de sede, a menos que el cliente cuente con el convenio "Plan Diamante"

1.6 Invitados: Está prohibido el ingreso de algún invitado que no sea cliente de la sede o cuente con el convenio "Plan Diamante"

1.7 Congelamientos: El congelamiento (suspensión contractual) no está disponible bajo cualquier caso o motivo. A no ser que tenga un plan que incluya ese beneficio en especificado el contrato

1.8 Devoluciones: La empresa no entrega reembolsos por los montos establecidos en el presente contrato, con la excepción de cobros realizados por error. Asimismo, la empresa no está obligada a devolver pagos o indemnizar en caso el cliente fuera expulsado de la sede.

1.9 El cliente (también denominado socio o usuario), declara y reconoce expresamente que hace uso del servicio bajo su exclusiva responsabilidad. En ese sentido, el cliente declara que correrá y asumirá por su total y exclusiva responsabilidad, todos los riesgos que involucre el uso de los servicios, liberando a la empresa de responsabilidad por cualquier accidente, lesión y/o perjuicio resultante del uso del servicio.

1.10 El cliente declara encontrarse apto para realizar las actividades físicas que forman parte del servicio, y declara expresamente no usar servicios contraindicación médica. El cliente declara encontrarse apto para realizar actividad física y estar habituado al uso de equipos de peso y resistencia, y reconoce los riesgos involucrados en el uso del servicio, tales como caídas, accidentes y ocurrencias médicas derivadas de este.

SEGUNDO: FALTAS LEVES

Las siguientes conductas son consideradas como faltas leves a las condiciones de servicio y resultará en la amonestación del cliente. La acumulación de cuatro (3) faltas leves resultará en la expulsión del cliente:

2.1 Ingresar y entrenar en las instalaciones de la empresa descalzo, con vestimenta inapropiada o no deportiva, que atente contra el orden público y/o las buenas costumbres, y/o represente un riesgo para el cliente o terceros.

2.2 No usar una toalla personal durante el uso de los servicios de la empresa.

2.3 Tirar las pesas al piso de la sede; no retornar las pesas o el equipo de entrenamiento a su lugar.

2.4 Dejar sus pertenencias desatendidas, o sobre un equipo o máquina de ejercicio sin usar pretender encargarlas al cuidado del personal de la empresa.

2.5 Impedir el uso de máquinas o equipos de la empresa por terceros mediante la “reserva” de equipos o la negativa a alternar en el uso de los mismos.

2.6 Hacer uso de carbonato de magnesio o tiza para entrenar dentro de las instalaciones de la empresa.

TERCERA: FALTAS GRAVES

Las siguientes conductas son consideradas faltas graves a las Condiciones de Servicio y resultará en la expulsión del cliente:

3.1 Ingresar a la empresa con armas de fuego o punzocortantes, materiales inflamables o explosivos, sustancias tóxicas o ilícitas, animales o mascotas, y en general, con objetos o materiales considerados peligrosos, y/o que no guarden relación con la empresa.

3.2 Fumar en la empresa, incluso cigarrillos electrónicos o similares.

3.3 Presentar documentos falsos o ajenos para el ingreso de la sede; ingresar a la sede suplantando la identidad de un tercero; permitir a terceros ingresar a la sede bajo un plan propio sin autorización.

3.4 Sustraer o apropiarse de objetos o bienes de terceros, o de pertenencia de la empresa, y/o retirarse de la sede con los mismos.

3.5 Agredir física y/o verbalmente a terceros en la empresa, amenazar, insultar, gritar, alzar la voz, y/o faltar el respeto a terceros, incluyendo al personal de la empresa.

3.6 Dañar, ensuciar o manipular indebidamente los equipos y/o la infraestructura de la sede.

3.7 En cualquier parte de las instalaciones del gimnasio está prohibido, actos impúdicos como: actos sexuales, tocamientos indebidos, roces, que atenten contra el orden público y/o las buenas costumbres dentro de la sede.

3.8 Vulnerar la privacidad con conductas tales como fotografiar y/o grabar a terceros en la empresa sin su consentimiento; cometer actos o hacer comentarios que constituyan acoso u hostigamiento sexual contra terceros, incluyendo al personal de la empresa.

3.9 Promocionar o comercializar productos o servicios propios en la empresa sin autorización, volanteo, o intervenir a terceros dentro de la empresa sin su autorización.

3.10 Promocionar o comercializar los productos o servicios de la empresa como propios; usar la propiedad intelectual y/o marcas registradas de la empresa, o identificarse como representante de la empresa, sin autorización a través de cualquier medio, plataforma, o red social.

3.11 Está prohibida la venta de cualquier producto o servicio dentro de las instalaciones del gimnasio, tanto del personal de la sede como de los clientes y/o socios, sin la debida autorización de la empresa.

3.12 Brindar servicios de entrenamiento personalizado, o guiar a terceros en la realización de sus actividades en la sede, sin autorización de Recursos Humanos. Si el personal de la empresa cuenta con indicios de que un cliente realiza actividades de entrenamiento personalizado o guiado sin autorización, podrán expulsarlo.

3.13 La comisión de cualquier otro delito y/o actuación ilegal, y/o que atente contra el orden público y/o las buenas costumbres.

CUARTA: DE LAS MEDIDAS DISCIPLINARIAS

4.1 Amonestación: El cliente que cometa una falta leve según las indicadas en las Condiciones de servicio será amonestado por el personal de la empresa. La amonestación es una advertencia que se registra en el perfil del cliente. La acumulación de cuatro (3) amonestaciones dará como resultado la expulsión del cliente y el fin del contrato con la sede. Será enviada al correo electrónico y/o celular del cliente la notificación de cada una de ellas.

4.2 Expulsión: El cliente que cometa (3) faltas leves o una falta grave, según las Condiciones de servicio, será expulsado por el personal de la empresa. La expulsión consiste en el fin inmediato del contrato, así como la prohibición del ingreso del cliente a la sede. La expulsión es automática, permanente e irreversible; y aplica para el cliente a título personal, por lo cual no podrá volver a matricularse en la misma sede bajo un plan

distinto. Será enviada al correo electrónico y/o celular del cliente la notificación de cada una de ellas.

QUINTA: DE LOS OBJETOS PERSONALES Y CASILLEROS

5.1 La empresa no se responsabiliza por el daño, pérdida y/o hurto de los objetos personales del cliente en la sede. Es responsabilidad exclusiva del cliente resguardar sus objetos personales, incluso los depositados en un casillero. Es responsabilidad del cliente contar con un candado para asegurar sus objetos depositados en un casillero.

5.2 Los objetos de valor que sean encontrados por personal de la empresa en la sede serán retenidos en la recepción, sin responsabilidad, por un máximo de (2) días. En caso el objeto no sea reclamado por su titular, la empresa dispondrá del mismo a su discreción. Para reclamar el objeto perdido, el titular deberá inscribir el Acta de Entrega correspondiente en la recepción de la sede.

5.3 La empresa se reserva el derecho de abrir un casillero en caso tenga indicios de que el cliente ha depositado objetos prohibidos y/o peligrosos en el mismo. El personal de la empresa podrá romper el candado del casillero, sin responsabilidad alguna, en caso el cliente no pueda ser ubicado o se rehúse a abrirlo.

5.4 Los casilleros son de uso individual. La disponibilidad de los casilleros es rotativa y limitada, y la empresa no garantiza la disponibilidad de los casilleros en todo momento para todo cliente. Se encuentra prohibido alterar, modificar, decorar o bloquear durante más de seis (6) horas el casillero, la empresa se reserva el derecho a romper el candado del casillero, sin responsabilidad.

5.5 El cliente debe retirar sus pertenencias del casillero cuando se retire de la sede. Los objetos que permanezcan en la sede por más de (6) horas podrán ser retirados por el personal de la empresa, y resguardados según lo indicado en el numeral 5.2. precedente.

SEXTA: DEL ENTRENAMIENTO PERSONALIZADO

6.1 La empresa puede permitir brindar el servicio de personalizado, siempre y cuando se mantenga bajo las condiciones que el gimnasio pone, la empresa no se hará responsable del servicio de personalizado de manera externa e interna, cada personalizado pasará por el proceso regular para poder ingresar, el cliente no puede traer a su personalizado si este no cumple las condiciones o incumpla las condiciones de la empresa.

SÉTIMA: DEL HORARIO DE FUNCIONAMIENTO

7.1 El horario de funcionamiento de la sede será en el horario publicado en las redes sociales oficiales de la empresa. El proceso de apertura de la sede podrá iniciar hasta veinte (20) minutos después de la hora de apertura establecida, y el proceso de cierre podrá iniciar hasta (20) minutos antes de la hora de cierre establecida.

7.2 Es responsabilidad del cliente retirarse de la sede antes de la conclusión del proceso de cierre de la misma. Permanecer en la sede sin autorización luego de la conclusión del proceso de cierre constituye una falta grave dentro de las Condiciones del servicio.

7.3 La empresa podrá modificar el horario de atención en su sede, o no atender en días festivos o feriados nacionales, o por razones de caso fortuito o fuerza mayor, lo cual será comunicado a los clientes. Ello no significa una extensión del plazo de vigencia del plan del cliente.

OCTAVA: DEL REGLAMENTO Y COMUNICACIONES

8.1 La empresa podrá modificar y actualizar el contenido del presente documento, condiciones de servicio, o comunicar cualquier evento relevante a la operación de la sede, o notificar la imposición de una sanción (como amonestación o expulsión) al cliente, mediante comunicación al correo electrónico consignado por el cliente en su contrato. No será responsabilidad de la empresa la falta de notificación de cualquier comunicado debido a la consignación de información de contacto errónea o desactualizada por parte del cliente. Las modificaciones a las Condiciones de Servicio serán aplicables inmediatamente.

8.2 Ambas partes resolverán cualquier controversia, conflicto o diferencia mediante trato directo dentro de un plazo de quince (15) días hábiles, contados a partir de la fecha en que una parte notifique a otra por escrito la existencia de cualquier controversia. En el caso que se tenga por vencido dicho plazo, y subsista algún conflicto o controversia que las partes no puedan resolver mediante trato directo, ambas someterán la controversia ante los juzgados civiles de la Corte Superior de Justicia de La Libertad para su posterior liquidación.

NOVENA: DE LAS CLASES GRUPALES

9.1 El cliente deberá respetar y aceptar el lugar designado por counter al registrarse en las clases grupales, su incumplimiento constituye una falta leve.

9.2 El profesor de sala estará facultado a moverse en toda la amplitud de la sala de baile para beneficio de los socios (as). En caso de no respetar constituye una falta leve.

9.3 Las decisiones administrativas por cambio de profesor y/o directrices asignadas al profesor serán aceptadas inmediatamente, en caso no fuera así, constituye una falta leve.

9.4 Las clases grupales contarán con un aforo mínimo de 8 personas para iniciar las clases. En caso de no aceptar las directrices señaladas será considerado falta leve.

9.5 Las clases grupales contarán con una tolerancia de 15 minutos; asimismo, de presentarse algún retraso y/o cancelación de la clase por fuerza mayor o situaciones fortuitas, la empresa no se responsabiliza de ello.

DÉCIMA: SAUNA

10.1 El cliente deberá respetar y aceptar el horario establecido de la sauna.

10.2 El cliente deberá sacar su cita para el ingreso al sauna, con un día de anticipación.

10.3 El aforo mínimo de citados para la apertura del sauna será de (4) personas.

10.4 Si se detecta que el cliente no ha pagado el sauna o no está incluido en su plan, se considerará falta grave. Esta verificación lo realiza el área de caunter antes de colocar a sus citados de sede.

DECIMA PRIMERA: CONDICIONES GENERALES DE USUARIOS

11.1 DERECHOS DEL USUARIO:

11.1.1 Por el presente convenio, el USUARIO tiene acceso ilimitado (Plan Diamante) y limitado (plan platinum y planes regulares). Plan a todas las áreas habilitadas por el GIMNASIO, de acuerdo a las especificaciones del plan contratado, maquinarias e implementos existentes en las instalaciones, y a los términos y condiciones del GIMNASIO, durante el horario de funcionamiento del mismo, las mismas que el USUARIO declara haber leído y conocer. Cabe indicar que el sauna es un servicio adicional que el usuario puede adquirir y que no está incluido en los planes platinum ni diamante, ni regular a no ser que la empresa disponga ese servicio adicional en algún plan.

11.1.2 EL USUARIO tiene derecho a comunicar la mala práctica que perjudicase su salud dentro del GIMNASIO, empleando los medios o canales de atención ofrecidos por el GIMNASIO

11.2 DERECHOS DEL GIMNASIO:

11.2.1 EL USUARIO acepta que los programas y servicios que ofrece EL GIMNASIO pueden ser sujetos a modificación y/o variación cuando así lo determine la administración del GIMNASIO.

11.2.2 El GIMNASIO se reserva el derecho de aplicar la resolución contractual de pleno derecho al USUARIO que no cumpla con cualesquiera de las disposiciones del presente documento y los términos y condiciones del GIMNASIO, sin derecho a reembolso alguno.

11.2.3 En los casos de matrícula de usuarios menores de 18 y mayores de 14 años, el GIMNASIO deberá exigir la suscripción del plan por un adulto con la tenencia legal o judicial del menor de edad. En tal caso, el adulto será responsable total y exclusivamente por el USUARIO. No se permite la matrícula ni el ingreso de personas menores de 14 años al GIMNASIO, a menos que cuente la excepción mencionada anteriormente.

11.3 OBLIGACIONES DEL GIMNASIO:

11.3.1 Garantizar el óptimo funcionamiento de cada maquinaria y equipo del GIMNASIO, realizando su mantenimiento periódico. El GIMNASIO no es responsable por los daños acaecidos durante la práctica de ejercicios que no sean resultado de estos factores, inclusive por aquellos que hayan sido ordenados por prescripción médica.

11.3.2 Mantener los canales de información actualizados, respecto al funcionamiento del gimnasio, sus servicios, horarios y cualquier disposición que sea emitida por la administración del GIMNASIO.

11.3.3 El GIMNASIO está obligado a dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Protección de Datos Personales, Ley N° 29733 así como su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 003-2013-JUS, y por ende se obliga a dar el tratamiento que dicha ley dispone para la información a la que tenga acceso en la ejecución del presente contrato, manteniendo la confidencialidad de los mismos de acuerdo con las normas legales aplicables y empleando dichos datos personales solamente bajo los términos y condiciones contractuales a fin de llevar a cabo adecuadamente el servicio de vigilancia y seguridad a favor del USUARIO.

DÉCIMA SEGUNDA: TÉRMINOS Y CONDICIONES DE PLANES RECURRENTE

A través de la suscripción de las CONDICIONES GENERALES DE CONTRATACIÓN, el cliente declara haber leído, comprendido y aceptado las siguientes políticas, condiciones, derechos y obligaciones aplicables al usuario del GIMNASIO NEW BODY. Cada sede presta sus servicios y efectúa la contratación de los usuarios conforme al convenio existente en las siguientes:

12.1 NEW BODY FITNESS CENTER E.I.R.L., (en adelante New Body), con RUC 20610401725, con domicilio en Cal.30 Mza. Z2 Lote. 3 Urb. San Isidro, distrito y provincia de Trujillo, departamento de La Libertad, a cargo de los usuarios de la Sede San Isidro, ubicada en Mz. Z2 Lote. 3 Urb. San Isidro, distrito y provincia de Trujillo, departamento de La Libertad; Sede Huanchaco, ubicada en Calle Las Cucardas 515, distrito de Huanchaco, provincia de Trujillo, departamento de La Libertad; Sede Los Incas, ubicada en Calle Atahualpa 385, distrito y provincia de Trujillo, departamento de La Libertad y la Sede El Porvenir, ubicada en Av. Sanchez Carrión 834, distrito de El Porvenir, provincia de Trujillo, departamento de La Libertad.

12.2 NEW BODY SANTA INES E.I.R.L., (en adelante New Body), con RUC 20610349006, con domicilio en Calle Los Diamantes 183, Urb. Santa Inés, distrito y provincia de Trujillo, departamento de La Libertad, a cargo de los usuarios de la Sede Santa Inés, ubicada en el domicilio antes mencionado.

12.3 NB EL PORVENIR E.I.R.L., (en adelante New Body), con RUC 20610396471, con domicilio en Mza. E Lote. 25 Urb. Ingeniería, distrito y provincia de Trujillo, departamento de La Libertad, a cargo de los usuarios de la Sede Ingeniería, ubicada en la Mz. E Lote. 25 Urb. Ingeniería, distrito y provincia de Trujillo, departamento de La Libertad.

12.4 NB CENTRO E.I.R.L., (en adelante New Body), con RUC 20610340432, con domicilio en Jr. Zepita Nro. 376 Centro Trujillo, provincia Trujillo, departamento de La

Libertad, a cargo de los usuarios de la Sede Centro, ubicada en Jr. Zepita Nro. 376 Centro Trujillo, provincia Trujillo, departamento de La Libertad, y la Sede Borgoño, ubicada en Calle Borgoño 465, Urb. El Molino, distrito y provincia de Trujillo, departamento de La Libertad.

12.5 NB LARCO E.I.R.L (en adelante New Body), con RUC 20610401725, con AV. LARCO-AUXILIAR 1025.VICTOR LARCO HERRERA, distrito Víctor Larco Herrera, provincia de Trujillo, departamento de La Libertad, a cargo de los usuarios de la Sede Larco, ubicada en AV. LARCO-AUXILIAR 1025.VICTOR LARCO HERRERA, distrito Víctor Larco Herrera, provincia de Trujillo, departamento de La Libertad.

DÉCIMA TERCERA: CONDICIONES ESPECÍFICAS POR PLAN

En atención a la demanda del servicio integral que ofrece el gimnasio New Body, los usuarios se sujetarán a los términos y condiciones aplicables a los servicios específicos, conforme a lo siguiente:

13.1 PLANES DE DÉBITO AUTOMÁTICO (PLATINUM Y DIAMANTE):

- Se considera un plazo de vigencia forzoso de doce (12) meses contados desde la fecha indicada en el mismo, y se renovará automáticamente por períodos adicionales de doce (12) meses, con una fecha de permanencia mínima obligatoria de 6 meses.
- El usuario tendrá la opción de cancelar su plan y poner fin a este en cualquier momento, debiendo presentar una solicitud firmada y por escrito en la recepción de cualquier local del gimnasio New Body .
- El usuario deberá avisar con 15 días de anticipación a su próxima fecha de pago a fin de hacer efectiva su desafiliación. Sin embargo, en caso la solicitud de desafiliación haya superado los 15 días de anticipo solicitados, el gimnasio debitará el mes siguiente completo, procediendo luego con la desafiliación solicitada.
- Quedan establecidas como únicas fechas de pago, los días 1 y 16 de cada mes, pudiendo el cliente optar por alguna de ellas.
- La persona acepta bajo su responsabilidad el débito y la información de la tarjeta que señale en su Declaración Jurada de Información Personal.
- El cliente acepta cualquier tipo de modificaciones en cuanto al uso, cobro, y de los términos y condiciones vinculantes a los planes contratados.
- El Gimnasio no entrega reembolsos ni devoluciones por los montos establecidos en cualquiera de los planes, con la excepción de aquellos que puedan ser cobrados por error.
- Las condiciones de ventas podrán ser modificada por temporadas según criterio del gimnasio.

13.2 PLAN PLATINIUM:

- Acceso a sede limitado: El Usuario tendrá la posibilidad de entrenar en la sede NewBody en la que se haya matriculado, marcando su asistencia en la recepción con su número de documento de identidad. Este beneficio se aplica exclusivamente a la sede de matrícula abierta al público. Cualquier cierre temporal de la sede New Body debido a mantenimiento, remodelación u otros motivos será gestionado por el gimnasio.
- Acceso a Clases Grupales de Fitness: El Usuario puede disfrutar de las clases grupales de fitness que ofrece, incluyendo baile, funcional, step, zumba y spinning, en la sede en la que se haya matriculado el usuario. Los Usuarios deben cumplir con las normas del gimnasio y demostrar respeto hacia el personal y otros miembros.
- Penalidad por retiro anticipado: Si el usuario solicita la terminación de su plan antes de que transcurran seis (6) meses desde la fecha de inicio, se aplicará una penalidad por terminación anticipada equivalente al 50% del tiempo restante para el cumplimiento de la permanencia completa.
- Cambio a Plan Diamante: Se podrá migrar de plan platinum a plan diamante, pero no de Diamante a platinum a menos que sea pagado su penalidad.

13.3 PLAN DIAMANTE:

- Acceso Ilimitado a Otras Sedes: El Usuario tendrá la posibilidad de entrenar en cualquiera de nuestras sedes New Body mediante el convenio existente, marcando su asistencia en Recepción con su número de documento de identidad. Este beneficio se aplica a las sedes New Body abiertas al público. Cualquier cierre temporal de una sede New Body debido a mantenimiento, remodelación u otros motivos será gestionado por el gimnasio.
- Invitado Diamante: El Usuario contará con un Free Pass, renovable mensualmente, el cual podrá utilizar para invitar hasta cinco (5) personas, los cuales deberán ser agendados con el personal de la sede en el que se desea entrenar. En caso sobrepase el número de invitados indicados mensuales y/o no agende a sus invitados, constituye una falta grave. El Invitado Diamante debe ser mayor de catorce (18) años y presentar su documento de identidad. No se permitirá el acceso a invitados que tengan deudas con New Body o hayan sido expulsados de alguna de nuestras instalaciones. El Usuario tiene la obligación de declarar los datos personales del invitado, siendo responsable de éste, debiendo permanecer en la sede durante su estadía. El Invitado Diamante debe cumplir con las Políticas de Uso del gimnasio, y cualquier infracción podría resultar en amonestación o expulsión del cliente y su invitado.
- Acceso a Clases Grupales de Fitness: El Usuario puede disfrutar de las clases grupales de Fitness de todas las sedes que ofrece, incluyendo baile, funcional, step, zumba y spinning, en las sedes que cuenten con estas disciplinas. Los Usuarios deben cumplir con las normas del gimnasio y demostrar respeto hacia el personal y otros miembros.
- Penalidad por retiro anticipado: Si el usuario solicita la terminación de su plan antes de que transcurran seis (6) meses desde la fecha de inicio, se aplicará una penalidad por

terminación anticipada equivalente al 50% del tiempo restante para el cumplimiento de la permanencia completa.

- Cambio a plan menor: No se podrá descender de un plan mayor a un plan menor, a menos que se desafilie del plan diamante y pague la penalidad para proceder a la desafiliación y así adquirir el nuevo plan.

DECIMO CUARTA: NORMAS ADICIONALES

El gimnasio se reserva el derecho de modificar, adicionar y/o complementar los presentes términos y condiciones. Todas las modificaciones adicionales y posteriores que sean determinadas por el gimnasio entrarán en vigencia inmediatamente, salvo disposición expresa en contrario. Asimismo, el gimnasio se reserva el derecho de aplicar las normas peruanas vigentes que sean complementarias a los términos y condiciones establecidos